



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 de julio del 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquin, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Marcos Ortega Ruíz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (1) inasistencia justificada de la regidora Nadia Edith Bernal Jiménez.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 10 de junio del 2019, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la viabilidad para la ratificación y modificación del contrato de comodato del bien inmueble ubicado en calle jacarandas sin número, entre calle primavera y 1 de mayo de la colonia Ampliación Emiliano Zapata, a favor de la Asociación Civil "Bello Amanecer Ampliación Emiliano Zapata los Sauces, A.C."
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Coordinación con el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, para la realización de acciones de vivienda.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Colaboración con el Instituto Nayarita de la Educación para Adultos.



5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a integrar el Comité para que realice los trabajos de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tepic, Nayarit.

6.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2019.

7.-Informe bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al segundo bimestre del 2019.

8.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del 2019.

b).-El regidor German Enrique Macedo, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2019.

c).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.

d).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.

e).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.

f).-La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.

g).-La regidora María del Carmen Reyes Ramos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018 y de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2019.

h).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.

9.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Solicitud para autorizar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tepic, Nayarit, se incluya la autopista Tepic-San Blas.

b).-Solicitud para autorizar Plan Parcial de Urbanización respecto de 3 predios ubicados en la colonia Reforma de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, promovido por el C. José Manuel Guadalupe Ramírez Gómez.

c).-Solicitud para autorizar la jubilación de 19 trabajadores al Servicio del Ayuntamiento.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

10.-Clausura de la sesión.

Asimismo, la regidora María del Carmen Ávalos Delgado propone que se incorpore 2 solicitudes al orden del día, mismas que son las siguientes:

1. Solicitud de exhorto relativo al conflicto entre la Comunidad la Escondida por la afectación del canal acuifero ocasionado por el derrumbe del relleno sanitario el Iztete.
2. Solicitud de exhorto relativo a someter el tema referente a la situación de los panteones en la zona rural del Municipio de Tepic, Nayarit.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, el **Presidente Municipal** solicita al Honorable Cabildo, que se modifique el orden del día, quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la viabilidad para la ratificación y modificación del contrato de comodato del bien inmueble ubicado en calle jacarandas sin número, entre calle primavera y 1 de mayo de la colonia Ampliación Emiliano Zapata, a favor de la Asociación Civil "Bello Amanecer Ampliación Emiliano Zapata los Sauces, A.C."
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Coordinación con el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, para la realización de acciones de vivienda.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Colaboración con el Instituto Nayarita de la Educación para Adultos.
- 5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a integrar el Comité para que realice los trabajos de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tepic, Nayarit.
- 6.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2019.
- 7.-Informe bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al segundo bimestre del 2019.
- 8.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del 2019.



b).-El regidor German Enrique Macedo, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2019.

c).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.

d).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.

e).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.

f).-La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.

g).-La regidora María del Carmen Reyes Ramos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018 y de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2019.

h).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.

9.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Solicitud para autorizar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tepic, Nayarit, se incluya la autopista Tepic-San Blas.

b).-Solicitud para autorizar Plan Parcial de Urbanización respecto de 3 predios ubicados en la colonia Reforma de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, promovido por el C. José Manuel Guadalupe Ramírez Gómez.

c).-Solicitud para autorizar la jubilación de 19 trabajadores al Servicio del Ayuntamiento.

d).-Solicitud de exhorto relativo al conflicto entre la Comunidad la Escondida por la afectación del canal acuífero ocasionado por el derrumbe del relleno sanitario el Iztete.

e).-Solicitud de exhorto relativo a someter el tema referente a la situación de los panteones en la zona rural del Municipio de Tepic, Nayarit.

10.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la viabilidad para la ratificación y modificación del contrato de comodato del bien inmueble ubicado en calle jacarandas sin número, entre calle primavera y 1 de mayo de la colonia Ampliación Emiliano Zapata, a favor de la Asociación Civil "Bello Amanecer Ampliación Emiliano Zapata los Sauces, A.C." El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Aristeo Preciado Mayorga pregunta si el predio que será destinado en comodato solo quedará exclusivamente para el Club de la tercera edad o será también para todos los que viven en la colonia.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que como integrante del Comité de Adquisiciones conoce sobre el Contrato de Comodato solicitado por la Asociación Civil "Bello Amanecer Ampliación Zapata los Sauces, A.C", donde la Consejería Jurídica estableció los lineamientos para el uso del inmueble en el supuesto de que algún grupo, Comité de Acción Ciudadana o persona de la colonia lo solicite, con el objeto de llevar a cabo reuniones de asamblea, eventos cívicos o sociales, cursos institucionales y académicos sin fines de lucro.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que el predio había sido entregado en comodato a la Asociación por parte de la administración municipal desde el año 2011 y en la anterior administración municipal se construyó el salón de usos múltiples donde estaba sin uso y fue objeto de acciones vandálicas, pero debido a la solicitud de la asociación y de parte de los vecinos se iniciaron pláticas donde intervino el Secretario del Ayuntamiento acordándose que los integrantes del Club y los vecinos harían uso de dicho inmueble por parte de quien lo solicite y se propuso que se realizaran unas modificaciones a las cláusulas del Contrato de Comodato, con el objeto de que el salón sea utilizado por la Asociación y los vecinos que lo requieran mediante una solicitud que se realice con 48 horas de anticipación a los encargados de la administración, quienes acordarán la petición dentro de las 24 horas siguientes de recibida, ya que la Asociación se hará cargo del mantenimiento y del pago de energía eléctrica; pero en el formato de convenio se estableció que la administración de las instalaciones del bien inmueble estará a cargo de 2 personas y una de ellas designada por el H. Ayuntamiento de Tepic, donde se designara al Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, por lo que sugiere se designe a la Jefa del Departamento de Comités de Acción Ciudadana, por ser una persona que tiene más pulso social y trato con los vecinos.

El Secretario del Ayuntamiento Rene Alonso Herrera Jiménez expresa que se diálogo con los integrantes del Club y con los



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

vecinos donde se propuso que se realizara un convenio modificador para que el salón de usos múltiples fuera utilizado por quien requiera, donde se le hicieron las adecuaciones pertinentes por parte de la Consejería Jurídica.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- De acuerdo con los antecedentes y consideraciones expuestas y previo análisis de los documentos examinados y establecidos en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el Comité de Adquisiciones encuentra los elementos suficientes conforme a los artículos 177 y 178 de la ley en mención para ratificar por esta Administración el Contrato de Comodato del predio municipal con clave catastral 01-59-12-383-017 ubicado en la calle Jacarandas número 99, esquina con calle 1 de Mayo de la Colonia Ampliación Emiliano Zapata de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, el cual cuenta con una superficie total de acuerdo al Contrato de Donación celebrado en fecha 02 de octubre de 2001, entre el Instituto Promotor de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Ecología de Nayarit, y el H. Ayuntamiento de Tepic, de 243 doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, por tener las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.10 ocho punto diez metros con calle y/o andador Primavera, al Sur 8.10 ocho punto diez metros con calle y/o andador 1 de Mayo, al oriente 30.00 treinta metros con predios y/o lotes 1 y 16, al Poniente 30.00 treinta metros con calle Jacarandas, en tanto que, en uso se otorgaron originalmente 240 metros cuadrados según la inspección física tal y como se hace constar en el avalúo catastral y en el contrato concedido a favor del Club de la Tercera Edad "Bello Amanecer Ampliación Zapata Los Sauces, A.C.", de acuerdo a las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 ocho metros con calle y/o Andador Primavera, al Sur 8.00 ocho metros con calle y/o andador 1 de Mayo, al Oriente 30.00 treinta metros con predios y/o lotes 1 y 16, al Poniente 30.00 treinta metros con calle Jacarandas, sobre el cual existe actualmente la construcción de un salón o local de 225 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se aprueba y se considera procedente la modificación al Contrato de Comodato de fecha 10 de junio del 2011, a través del Convenio Modificador.

TERCERO.- Túrnese el presente Dictamen Técnico junto con el expediente debidamente integrado al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento para que se incluya en el orden del día en la sesión de cabildo próxima, para que de manera colegiada se pronuncien al respecto de ratificar el Contrato de Comodato para esta Administración y autorizar la celebración del Convenio Modificador al mismo sobre el inmueble propiedad del Municipio de Tepic, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 188 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signature and initials in the top right margin]

[Handwritten signature and initials in the middle right margin]

[Handwritten signature and initials in the middle right margin]

[Handwritten signature and initials in the middle right margin]

[Handwritten signature and initials in the middle right margin]

[Handwritten signature and initials in the bottom right margin]



[Handwritten signature and initials at the bottom center]

**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Coordinación con el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, para la realización de acciones de vivienda. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al convenio en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Noelia Valdez Martínez pregunta si las personas que resultaron beneficiadas con un cuarto adicional de la localidad de Zapote de Picachos, se tiene contemplado el gasto para llevar el material porque si no es así les saldría muy caro ya que el único acceso para el poblado es por lancha a través de la Presa de Aguamilpa.

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado expresa que al ver el listado de beneficiarios de la zona rural denoto que no vienen muchas personas que ella conoce y que verdaderamente ocupan, por lo que sugiere se les tome en cuenta para que sean asignadas las acciones de vivienda y si hubiera una ampliación en los ejidos se les apoyen para que sean incorporados.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que fue un tema muy debatido en la Comisión de Obras Públicas y Servicios e incluso se invitó a todos los demás integrantes del Cabildo, donde se difundió toda la información así como sus reglas de operación en el que expreso que no estaba cerrada la lista de beneficiarios.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que el día 27 de mayo del 2019 se giró invitación para analizar la propuesta de suscribir convenio de coordinación con el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y para esas situaciones si no puede acudir envíen alguna propuesta en representación para que se enteren, ya que dicho tema se tocó en varias reuniones de las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y la de Obras Públicas y Servicios donde se sociabilizo el tema.

El Director del Instituto Municipal de la Vivienda el Dr. José Alfredo Arce Montiel comenta que la propuesta de convenio entre el Ayuntamiento y el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, se viene platicando desde el año pasado con la finalidad de sumar esfuerzos para la ejecución de 124 acciones de vivienda y en respuesta a la pregunta realizada por la regidora Noelia Valdez Martínez se le informa que si se previeron los costos de traslado del material a la comunidad de Zapote de Picachos; de igual manera informa que las personas anotadas en el listado son las que cumplieron los requisitos conforme a la normatividad federal ya que la dependencia ejecutora será el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y solamente por parte del Ayuntamiento se le dará el seguimiento correspondiente.

La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio expresa que se trató el tema con la Síndica Municipal en una reunión de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y por no se volvió a citar de nueva cuenta para



conocer los expedientes por demarcación, por lo que considera que no es justo porque en su demarcación no se le otorgó ninguna acción de cisterna, ya que es donde más problemas de escases de agua existe y en cambio en algunas demarcaciones se otorgaron más de 5 acciones, por lo que se debe proporcionar acciones conforme a las necesidades de cada demarcación y si no es así su voto será en contra.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

El Presidente Municipal Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que no ha hecho ninguna recomendación de su parte y deja en claro que no ha realizado el palomeo para la adjudicación de beneficiarios, toda vez que fue un tema que se analizó en Comisiones y entiende que si todavía no integra el expediente le solicita al Director del Instituto de la Vivienda para que pueda considerar las solicitudes que los regidores plantean en sus demarcaciones donde consideran que fueron inequitativas las asignaciones para las acciones de vivienda.

[Handwritten signature in blue ink]

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado desea realizar una observación donde se debe valorar a los pueblos más necesitados y de los que carecen de vivienda para que se les pueda apoyar recibiendo los documentos y se les pueda considerar en otra etapa.

[Handwritten signature in blue ink]

La regidora Noelia Valdez Martínez comenta que le quedo aclarado el punto referente a la localidad de Zapote de Picachos y le da mucho gusto porque si aparece contemplada la comunidad La Esperanza, ya que es un poblado muy necesitado y agradece el gran trabajo que se realizó para que se censaran las personas beneficiadas porque verdaderamente si lo necesitan.

[Handwritten signature in blue ink]

El regidor German Enrique Macedo invita a los funcionarios de la administración municipal para que tomen la conducta del Presidente Municipal y consideren las propuestas que realizan los regidores donde se tome en cuenta las propuestas planteadas de todas las demarcaciones.

[Handwritten signature in blue ink]

El regidor Rodolfo Santillán Huerta comenta que es muy bueno este tipo de debates, ya que muchos funcionarios municipales no son muy equitativos en la asignación de acciones en todas las demarcaciones, porque en algunas va muy cargadas y en otras no cuentan con ninguna y sobre todo los que andan en la zona rural se conoce sobre la precaria situación en la que se vive y para ello, se requiere dar seguimiento para que de verdad se entregue a quien verdaderamente lo necesite y su voto será a favor.

[Handwritten signature in blue ink]

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que se suma a los comentarios de los regidores, porque no se comunicó de la manera correcta y se puede modificar este tipo de actitudes donde se quede como un acuerdo donde todos se conviertan en observadores, ya que la ejecución de las acciones es a través del Gobierno del Estado a través del Instituto Promotor de la Vivienda y el objetivo será que cada mes se proceda a revisar y por parte del Instituto de la Vivienda Municipal de Tepic haga llegar la información correspondiente a todos los integrantes del Cabildo.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Large handwritten signature and scribbles in blue ink]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

El regidor Aristeo Preciado Mayorga comenta que su participación va en el mismo sentido que todos y agradece al regidor Lucio Carrillo Bañuelos Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Servicios y a la Sindica Municipal Raquel Mota Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública por sacar a flote dicho tema y asimismo considera que es muy importante se informe a todos los integrantes del Cabildo de este tipo de acciones que se van a realizar para proceder a dar una supervisión.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos expresa que el debate es muy bueno pero es un tema aclarado, pero de como dice el Presidente Municipal que se atiendan todas las solicitudes de los regidores para que pasen el filtro técnico, por si son viables conforme a las reglas de operación en materia federal.

El regidor German Enrique Macedo comenta que si son personas vulnerables se buscaría el camino para resolverles, para que puedan pasar y acceder a las acciones de vivienda.

El regidor Hazael Rivera Barajas expresa que desconoce la situación de cómo se realizó la asignación y la mecánica para la elección de las acciones de vivienda en su demarcación, por lo que solicita copia de los domicilios para conocerlos.

El Secretario del Ayuntamiento Rene Alonso Herrera Jiménez comenta que sería necesario que la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda otorgará una capacitación sobre la normatividad que se debe cubrir, así como del llenado de los formatos para vivienda en colaboración con el IPROVINAY, para que al momento de la ejecución de acciones para vivienda no quedaran fuera por falta de algún requisito.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que al momento de que se inicie con la obra, será necesario realizar un calendario donde se proceda a efectuar una inspección ocular al momento de que se estén ejecutando las acciones, por lo que a futuro sería necesario dejar en la mesa que haya una segunda ronda para la realización de acciones de vivienda.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 16 votos a favor y 1 voto en contra de la regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal, a la Lic. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal y al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban el Convenio de Coordinación con el



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, para la realización de acciones de vivienda mediante el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en rubro de mejoramiento de la vivienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez para que en coordinación con la Consejería Jurídica y del Director del Instituto de la Vivienda del Municipio de Tepic, procedan a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción del presente convenio.

TERCERO.- Se autoriza al C. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a programar y ejercer recursos por la cantidad de \$2,306,936.13 (Dos Millones Trescientos Seis Mil Novecientos Treinta y Seis pesos 13/100M.N), autorizados en el Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2019, mediante una modificación realizada en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 29 de abril del 2019, en el rubro de vivienda denominado de las aportaciones federales del Ramo 33 Fondo III, para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para que sean aportados de acuerdo a la propuesta de 50/50 entre el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y el Instituto Municipal de la Vivienda de Tepic, conforme a lo siguiente:

- a) El IPROVINAY aportará la suma de \$2,306,936.13 (Dos Millones Trescientos Seis Mil Novecientos Treinta y Seis pesos 13/100M.N), del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades;
- b) El Ayuntamiento de Tepic, aportará la cantidad de \$2,306,936.13 (Dos Millones Trescientos Seis Mil Novecientos Treinta y Seis pesos 13/100M.N), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Asimismo, con dicha mezcla de recursos del 50/50 entre el IPROVINAY/IMUVIT, se realizarán 124 acciones de vivienda que serán ejecutadas por el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, conforme a la lista de colonia y localidades beneficiadas que determine el Ayuntamiento de Tepic, en base a los lineamientos del Fondo y demás normas aplicables, las cuales consistirán en cuarto dormitorio de 12 m², techo firme de 21 m², cisterna de 2500 litros y cuarto para baño, debiendo ejecutarse de acuerdo a las fichas técnicas aprobadas.

CUARTO.- Se instruye a los C.C. Director General de Obras Públicas Municipales, al Director del Instituto Municipal de Vivienda de Tepic y a la Contraloría Municipal, para la supervisión y seguimiento de la realización de las acciones de obra y notifiquen sobre los avances físicos-financieros a las Comisiones del Honorable Cabildo.

QUINTO.- Es procedente aprobar la modificación presupuestal (ampliación) de partidas a Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SEXTO.- De igual forma se faculta al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento para realizar modificaciones únicamente de forma al documento de certificación de cabildo, sin que esto implique cambios de metas o inversión, a fin de agilizar el proceso ante dichas instancias.

Handwritten signature in blue ink, possibly "R. Alonso"

SÉPTIMO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Colaboración con el Instituto Nayarita de la Educación para Adultos. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al convenio en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que es un tipo de convenio que considera que no es necesario que se turne a comisiones, porque es de buena fe con otra dependencia que ofrece sus servicios para promover y a coadyuvar para la educación de los adultos e incluso si algún regidor desea revisar este tipo de convenio no existe inconveniente ya que se puede mejorar.

Handwritten signature in blue ink, possibly "Raquel"

La regidora Noelia Valdez Martínez pregunta que si se encuentra presente alguien del Instituto Nayarita de la Educación para Adultos, para que pueda realizar alguna explicación sobre los servicios que ofrecerán en favor del Ayuntamiento.

Handwritten signature in blue ink

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que es un convenio de colaboración que está enfocado en promover y coadyuvar la impartición de los servicios educativos básicos para la población de 15 años o más que se encuentren con rezago educativo y que deseen participar en el programa de alfabetización primaria y secundaria. Asimismo, se brindara el material para que a través de los Institutos de la Juventud, de Arte y Cultura y de la Mujer puedan difundir los servicios educativos para la formalización de las acciones expresadas en el convenio.

Handwritten signature in blue ink

El regidor Aristeo Preciado Mayorga expresa que el Convenio con el INEA falto más que se sociabilizara para que se conociera por parte de los integrantes de la Comisión de Educación.

Handwritten signature in blue ink, possibly "A. Preciado"

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que el convenio no tiene gran relevancia porque es de mero trámite, ya que está muy sencillo porque solo el Ayuntamiento se compromete a permitir al INEA instalar su plaza comunitaria móvil en la plaza del músico Mololoa, los días jueves y viernes de cada semana y asimismo brindar el apoyo a través del Registro Civil del Municipio de Tepic, para emitir copias simples de las actas de nacimiento registradas en los libros sin costo alguno.

Handwritten signature in blue ink



Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que es un convenio muy bueno de voluntad de acciones ejecutivas, en donde Ayuntamiento se compromete a brindar unas acciones y el INEA a proporcionar otras obligaciones y lo único que falta para este convenio es que se inicie con la sociabilización del tema de la educación para adultos.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal, a la Lic. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal y al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban el Convenio de Colaboración con el Instituto Nayarita de la Educación para Adultos, con el objeto de promover y coadyuvar la impartición de los servicios educativos para adultos.

SEGUNDO.- Se instruye a la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, para que proceda a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción del presente convenio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a integrar el Comité para que realice los trabajos de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, además señala que se incorporan a integrar el Comité, la Maestra Myriam Rocío Tirado Zúñiga, como Jefa del Departamento de Contraloría Social y la Lic. Karla María Hernández Darey, Titular de la Consejería Jurídica; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor German Enrique Macedo comenta que es de su agrado que se constituya el Comité para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tepic, Nayarit, el cual se queda corto en su conformación porque considera que se deben incluir algunos integrantes del Cabildo que son presidentes de comisión como son:

- 1.-La Licenciada Raquel Mota Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.
- 2.-El Maestro Carlos Barrón Mayorquín, Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

3.-La Licenciada Anel Zarina Cabrales Pérez, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos.

4.-El Maestro Lucio Carrillo Bañuelos, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Servicios.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que su participación va en el mismo sentido, donde se tome en consideración para que sea integrada al Comité la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y sobre todo que se convoque a todos los integrantes para asistir a las reuniones de trabajo.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que cuando se convocó a la reunión de la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social, se mostró que se tenía un avance del Plan Municipal de Desarrollo del 73% y se debería tener atendido cerca del 100% y la pregunta que se le realizaba a la Titular del IMPLAN era por qué no se trabajaba en los indicadores y se recibió la contestación concreta que las dependencias de la administración municipal no entregaban la información a tiempo y que siempre se trabajaba a contra reloj, porque muchas cosas no se aterrizaron y se corría el riesgo de que tenga una mala o nula evaluación porque las dependencias no colaboran en los trabajos.

La síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que para la integración del comité se debe ser más incluyente, porque no se debe ser juez y parte, ya que debe ser una comisión plural que supervise el funcionamiento, ya que muchas de esas situaciones el Contralor debe dar vista de esos indicadores para conocimiento ante la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

La Lic. Claudia Maribel Castro Moya Directora de Responsabilidades y Desarrollo Administrativo de Contraloría Municipal de Tepic comenta que para la constitución del Comité para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tepic, Nayarit, se procedió de manera emergente porque se va atender una auditoría que va efectuar la Auditoría Superior de la Federación, ya que anteriormente observó los ejercicios 2016 y 2017, ante la falta de sistemas de avances de implementación de sistemas de evaluación del desempeño.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo las propuestas presentadas para que se incluyan al acuerdo como es la solicitud del Secretario del Ayuntamiento para que se incorporen la Maestra Myriam Rocío Tirado Zúñiga, como Jefa del Departamento de Contraloría Social y la Lic. Karla María Hernández Darey, Titular de la Consejería Jurídica y asimismo la propuesta del regidor German Enrique Macedo donde solicita se incluyan la Licenciada Raquel Mota Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el Maestro Carlos Barrón Mayorquín, Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social, la Licenciada Anel Zarina Cabrales Pérez, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos y el Maestro Lucio Carrillo Bañuelos, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Servicios, mismas que se aprueban por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este



orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Único.- La **constitución** de un órgano colegiado denominado "**Comité para realizar los Trabajos de implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tepic, Nayarit**", mismo que estará integrado por los siguientes servidores públicos municipales:

1.- Contraloría Municipal de Tepic, Nayarit.

1.1.- Licenciado **José Walter Enciso Saavedra**, Titular del Órgano Interno de Control.

1.2.- Contador público **Pedro Quezada Duarte**, Director de Auditoría.

1.3.- Licenciada en economía **Andrea Celina García Pérez**, Jefa del Departamento de Auditoría.

1.4.- Maestra **Myriam Rocío Tirado Zúñiga**, como Jefa del Departamento de Contraloría Social.

1.5.- Licenciado en contabilidad **César Arturo Galaviz López**, Auxiliar Técnico adscrito al Departamento de Contraloría Social.

2.- Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit.

2.1.- Doctor **Francisco Alberto Rivera Domínguez**, Tesorero Municipal.

2.2.- Licenciada en contaduría **Ana Karen Medina Rico**, Coordinadora Operativa de Innovación Gubernamental.

3.- Otros entes municipales.

3.1.- Licenciada en administración **Beatriz Selene Zamora Romero**, Directora de Desarrollo Social.

3.2.- Lic. **Karla María Hernández Darey**, Titular de la Consejería Jurídica.

3.3.- Maestro **Cuauhtémoc Sánchez López**, Coordinador de Acción Reglamentaria de la Consejería Jurídica.

3.4.- Licenciado en economía **José Francisco Alemán Castro**, Director de Servicios Especiales de la Dirección General de Seguridad Pública Municipio.

3.5.- Licenciado en economía **Rosalío Castañeda Mariscal**, Enlace en el Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación.

4. Presidentes de Comisiones del H. XLI Ayuntamiento de Tepic

4.1.- Licenciada **Raquel Mota Rodríguez**, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

4.2.- Maestro **Carlos Barrón Mayorquín**, Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social.

4.3.- Licenciada **Anel Zarina Cabrales Pérez**, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos.

4.4.- Maestro **Lucio Carrillo Bañuelos**, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Servicios.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

A. Objeto. En cuanto a la creación del indicado Comité, su objeto es la atención por parte de dicho órgano a todos aquellos incumplimientos a la fecha existentes relacionados al **Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado**, para efectos de que el Municipio de Tepic, Nayarit cumpla con sus obligaciones relativas en esa materia contempladas en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y diversos 78 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria, y con ello evitar nuevas observaciones en perjuicio del municipio y/o solventar las que se deriven de la **Auditoría número 1092-GB-GF** próxima a efectuarse por parte de la **Auditoría Superior de la Federación**, así como de la necesidad de atender las diversas normativas que obligan la implementación y correcto funcionamiento de un SED, y por lo tanto con la finalidad de evitar la actualización de conductas generadoras de alguna falta administrativa.

B. Temporalidad. Los trabajos y actividades del indicado Comité, iniciarán una vez aprobada su constitución por el Honorable Cabildo del XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, y los mismos se acotan en el momento en que una nueva instancia esté formalmente instalada, regulada y en funciones de acuerdo a la normativa establecida, esto es, en el momento en que dicho Comité cumpla con el objeto para el que fue creado, y en consecuencia habrá necesidad de prescindir de su existencia.

C. Remuneración de los servidores públicos integrantes del Comité. Las actividades y trabajos de los integrantes del indicado ente colegiado, habrán de ser efectuadas sin requerir remuneración extraordinaria y/o compensación diversa a la ya recibida por motivo de su nombramiento actual respectivo. Por lo que no existe perjuicio a los intereses del Municipio de Tepic, Nayarit, en virtud de no desatender ni contradecir lo estipulado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit para el ejercicio del año dos mil diecinueve.

D. Atribuciones y obligaciones del Comité. Las mismas habrán de ser especificadas y emitidas por el propio **"Comité para realizar los Trabajos de implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tepic, Nayarit"** mediante sesiones celebradas por la totalidad de sus integrantes que deberán constar por escrito, indicándose que dichas atribuciones y/u obligaciones serán enfocadas únicamente para efectos de cumplimiento del objeto indicado en el inciso A, por lo que las mismas no podrán rebasar o extralimitar lo necesario para dichos efectos.

Punto No.6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, respecto al informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2019. El Secretario del Ayuntamiento informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder de manera impresa y en CD para su conocimiento el informe en mención.



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side of the first paragraph, a signature on the left side of the second paragraph, a signature on the left side of the third paragraph, a signature on the right side of the fourth paragraph, and several signatures at the bottom of the page.

Punto No.7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, referente a la presentación del Informe Bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al segundo bimestre del 2019. El Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dicho informe se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, lo anterior para dar cumplimiento a lo que estipula el artículo 119 fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Punto No.8.- Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del 2019.
- b).-El regidor German Enrique Macedo, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2019.
- c).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodriguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.
- d).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.
- e).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.
- f).-La regidora Gloria Noemí Ramirez Bucio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2019.
- g).-La regidora María del Carmen Reyes Ramos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018 y de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2019.
- h).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.

Punto No.9.- Para dar cumplimiento al punto número 9 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

- a).-Solicitud para autorizar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tepic, Nayarit, se incluya la autopista Tepic-San Blas. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y**





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

b).-Solicitud para autorizar Plan Parcial de Urbanización respecto de 3 predios ubicados en la colonia Reforma de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, promovido por el C. José Manuel Guadalupe Ramírez Gómez. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

c).-Solicitud para autorizar la jubilación de 19 trabajadores al Servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Asimismo se procede a desahogar lo siguiente:

d).-Solicitud de exhorto relativo al conflicto entre la Comunidad la Escondida por la afectación del canal acuífero ocasionado por el derrumbe del relleno sanitario el Iztete; misma que fue presentada por la regidora María del Carmen Ávalos Delgado.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca le solicita al Secretario del Ayuntamiento para que agende una reunión con los integrantes del Comisariado Ejidal de la Escondida, con la finalidad de darle seguimiento a la problemática que padecen los usuarios del canal de riego que fueron afectados por un derrumbe del relleno sanitario del Ixtete, donde anteriormente se tuvo un acuerdo en el que se reparó el canal donde se colocaron dos tubos de grandes dimensiones para que pasara el agua y asimismo se le otorga al ejido un apoyo económico de manera mensual para el desazolve del canal.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se citara a reunión lo más pronto posible a los integrantes del Comisariado ejidal de la Escondida, así como con diversas áreas de la Administración Municipal para atender sus peticiones.

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado comenta que es muy bueno que se le ponga atención a la problemática del ejido de la Escondida, debido a que no se les ha resuelto de manera completa, ya que se la llevan de convenio en convenio y como acaba de ingresar una nueva mesa directiva del ejido se desconoce por completo que tipo de acuerdos se tenían y se están retomando para darle el seguimiento completo y es bueno por parte de la administración que los vayan atender para que sean escuchado.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que desde que inicio la administración municipal siempre han sido escuchados, ya que este problema proviene de la administración anterior donde el canal de riego tuvo afectaciones provocadas por el relleno sanitario del Ixtete, para lo cual se han respetado



y cumplido los acuerdos suscritos con los ejidos de la Escondida y el del Heriberto Casas, derivado de ello, se le otorga a ambos un apoyo económico de manera mensual.

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado pregunta que cual es la cantidad económica que se le otorga al ejido de la Escondida.

El Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez comenta que el apoyo económico que se otorga a los ejidos Heriberto Casas es de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N) y para la Escondida es de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N), para lo cual quiere aclarar que había realizado el comentario que se otorgaba igual que al Heriberto Casas, pero al verificar los registros de los datos contables de la Tesorería solo se otorga la cantidad antes señalada, que es de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N).

e).-Solicitud de exhorto relativo a someter el tema referente a la situación de los panteones en la zona rural del Municipio de Tepic, Nayarit. misma que fue presentada por la regidora María del Carmen Ávalos Delgado.

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado comenta que varios ejidos de la zona rural le han mencionado que han incluido solicitudes para la constituir un panteón ejidal en la zona rural y han recibido contestaciones de parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Tepic, donde le numeran ciertos requisitos como que fuera construirse un Fraccionamiento para Cementerios.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que dicha petición se analizara lo más pronto posible en comisiones, ya que es muy necesario que se inicien los procedimientos para solventen las necesidades de los panteones en el área rural, así como en los públicos de la Ciudad.

Punto No. 10.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (14:20) catorce horas con veinte minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circled signature and the name 'M. C. ÁVALOS' written vertically.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a signature and a circled mark.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA


CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA


LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR



GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR


BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA


MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR


ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR


GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA


MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA



HAZUEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR


IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA


JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR


RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

